



1er Informe

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ



Como servidora pública y ciudadana, me siento muy honrada de presidir la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el H. Congreso del Estado.

Más aún porque al inicio de la primera década del nuevo milenio, ambos tópicos se institucionalizaron en nuestro país (transparencia y acceso a la información) fortaleciendo la presencia de la sociedad civil y sus organizaciones ciudadanas.

De igual forma, porque estas tecnologías de buen gobierno han permitido colocar la información de las instituciones en la vitrina pública, robusteciendo el escrutinio ciudadano e inhibiendo la corrupción.

Como promotora de la Cuarta Transformación, en la cual se ha situado a la honestidad como un valor central de nuestra ética pública; considero a esta comisión como fundamental, pues EN ella es posible impulsar una agenda a favor de la triada: información, transparencia y participación ciudadana. Todo ello, como antídoto contra la opacidad y la discrecionalidad.

No tengo la menor duda de que desde esta comisión, habremos de cristalizar ciertos bienes públicos como: el desempeño efectivo de las y los ciudadanos como soberanos frente a sus autoridades, dotación a la ciudadanía de controles al quehacer público, generación de instrumentos para evaluar a la gestión pública e impulso al proceso social, político y cultural que permita avanzar hacia la consolidación de nuestra democracia.

Por ello, agradezco a mis compañeras y compañeros miembros de esta comisión por acompañarnos y comprometernos juntos en la formulación e impulso de cuerpos normativos, enmiendas, abrogaciones, proposiciones, opiniones, gestiones y equilibrios de poder, a favor de la transparencia y el derecho a la información.

Nombre

Partido

Cargo



Mónica Lara Chávez



Presidenta



Javier Casique Zárate



Secretario



Guadalupe Muciño Muñoz



Vocal



Estefanía Rodríguez Sandoval



Vocal



Bárbara Dimpna Morán Añorve



Vocal



Marcelo Eugenio García Almaguer



Vocal



Liliana Luna Aguirre



Vocal

II. DE LAS COMISIONES GENERALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Bajo los principios de transparencia y máxima publicidad de la información, las Comisiones Generales del H. Congreso del Estado tienen como finalidad sesionar en forma periódica para cumplir con los siguientes cometidos:

- Reunir periódicamente a sus integrantes con el fin de examinar, discutir, analizar, deliberar y dictaminar los asuntos turnados a las mismas; pudiendo acordar la metodología de trabajo para tal efecto.
- Emitir resoluciones en forma colegiada, teniendo sus integrantes los derechos de voz y voto.
- Integrarse en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Servir de contrapeso a los Poderes del Estado, teniendo la facultad de solicitar todos los instrumentos y copias de documentos que resulten necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia y atribuciones.
- Realizar y promover, previo acuerdo con el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la realización de Foros, Consultas Ciudadanas y Mesas de Trabajo respecto de las Iniciativas que se les turnan.
- Realizar encuestas o estudios en cuestiones de su competencia.
- Solicitar la comparecencia de particulares, cuando sea necesario.



III. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tiene como objetivos la realización de las siguientes tareas:

- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública del Poder Legislativo;
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Poder Legislativo como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla;
- Promover y vigilar la protección de datos personales en posesión de este Poder Legislativo;
- Establecer los criterios, procedimientos y órganos para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales;
- Proponer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial del Poder Legislativo;
- La legislación que permita garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales; y
- Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En este sentido, la Presidencia de esta Comisión ha puesto un énfasis en el trabajo a favor de las siguientes materias:

- Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública.
- Proteger los datos personales que se encuentran en posesión del sector público y/o privado.
- Resolver la negativa de las autoridades para otorgar información pública a la ciudadanía.

IV. PROCESO LEGISLATIVO



V. CRONOLOGÍA DE LA COMISIÓN

17 de junio de 2019. - Con la presencia de representantes del Órgano Interno de Control de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, se cumplió con los procesos de entrega-recepción de la de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en las que hubo cambio de presidencia, aprobado por el pleno el 10 de junio, con base en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior.



2 de julio de 2019. - Se dictaminó la propuesta de reforma al Artículo 6 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Puebla, mediante la cual se establece en el segundo párrafo que “el estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radio difusión, telecomunicación incluidos el de banda ancha e internet”. Lo anterior, sin embargo, resultó improcedente toda vez que se trata de materia del orden federal.

En uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, manifestó su conformidad ya que de haber sido procedente se estaría en un error por legislar de manera local en una materia que corresponde a la federación y a la competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Posteriormente, la Diputada Presidente de la comisión, Mónica Lara Chávez, propuso abrir una convocatoria sobre ensayos en materia de transparencia que abonen a la gestión pública y a enriquecer los trabajos de la Presente Legislatura, dirigida a estudiantes del Estado de Puebla. A lo anterior, las diputadas Estefanía Rodríguez Sandoval y Guadalupe Muciño Muñoz manifestaron su beneplácito y plantearon que se cuenten con herramientas para su difusión en el Estado.

Finalmente, la Diputada Presidenta de la comisión presentó una Carta de Intención por parte de la Asociación Civil “Dignificación Ciudadana”, así como de un grupo de académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quienes se sumaron a su iniciativa de profesionalización de las y los titulares de las unidades de transparencia de los gobiernos municipales a través de la formulación de un estándar de competencia en este sentido.

#LXLegislatura



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
—LX LEGISLATURA—

Comisión de **Transparencia y Acceso a la Información**

6 de septiembre de 2019.- Tras contar con la aprobación de la propuesta del “Concurso de Ensayo 2019” por parte del total de las diputadas asistentes a la anterior sesión de la comisión, se dieron a conocer las bases de esta convocatoria, fechas, premiación y modalidades de participación.

De la misma manera, se realizó la presentación y se firmó la “Carta de Intención para la Constitución del Grupo de Técnicos de Expertos para el Desarrollo de un Estándar de Competencia Laboral dirigido a las y los Titulares de Transparencia Municipales”. Gracias a lo anterior se dio inicio al proceso mediante el cual se generará el citado estándar de competencia, el cual abonará a la profesionalización de las y los servidores públicos.

#LXLegislatura



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
—LX LEGISLATURA—

Comisión de **Transparencia**

VI.

ACTIVIDADES DESTACADAS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

21/08/2019.- Presentación de un **Punto de Acuerdo en virtud del cual se exhortó a los 217 Ayuntamientos del Estado, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y Estatal.**

Lo anterior, para evitar que la información de estos sujetos obligados se encuentre incompleta, nula o no actualizada; así como para prevenir las sanciones, que van desde procedimientos administrativos hasta de orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos.

H. Congreso del Estado de PUEBLA
LX LEGISLATURA

dignificación ciudadana

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
GRUPO DE INVESTIGACIÓN:
"GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO"
DIGNIFICACIÓN CIUDADANA A.C.

CONVOCATORIA

Se invita a participar a los y las estudiantes universitarios del Estado de Puebla a elaborar un ensayo que tenga por objeto presentar propuestas de mejora, en materia de Transparencia y Gestión Pública, a la luz del acuerdo por parte de los participantes en sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, emitido en el seno de la sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con base en su vitalidad jurídica, incorporada a la "Agenda de Transparencia 2019" dentro de la iniciativa de reforma legislativa que impulsa la Comisión.

PREMIOS

Primer lugar: **\$20,000.00** (veinte mil pesos m/n)
Segundo lugar: **\$15,000.00** (quince mil pesos m/n)
Tercer lugar: **\$10,000.00** (diez mil pesos m/n)

MAYORES INFORMES
222-372-11-00, 01-800-522-22-34
en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., y de 16:00 a 18:00 hrs.,
en días hábiles.

Inscripciones abiertas:
a partir del 9 de septiembre del 2019.

Fecha límite de entrega de propuestas:
4 de octubre del 2019.

H. Congreso del Estado de Puebla
Av. 5 Poniente #128. Centro Histórico

30/08/2019.- Con el objetivo de impulsar la participación ciudadana en la formulación de propuestas que abonen a mejorar la transparencia de la gestión pública, se presentó las bases para el **"Concurso de Ensayo Edición 2019"** con la finalidad de recibir propuestas de jóvenes universitarios para enriquecer el trabajo legislativo de la LX Legislatura.

Lo anterior, la necesidad de impulsar nuevas formas de hacer política: de la mano de la ciudadanía en el planteamiento de soluciones a los problemas públicos.



30/08/2019.- Con el propósito de profesionalizar a los servidores públicos municipales, se constituyó el **"Grupo Técnico de Expertos para el Desarrollo de un Estándar de Competencia Laboral Dirigido a la Certificación de las y los Titulares de las Unidades/Comités de Transparencia de las Gestiones Públicas Municipales"**.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
GRUPO DE INVESTIGACIÓN "GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO"
DIGNIFICACIÓN CIUDADANA A.C.

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 47 y 48 fracción XXVI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; con el objeto de impulsar la participación de las y los jóvenes en el ámbito legislativo, INVITA A PARTICIPAR EN EL:

CONCURSO DE ENSAYO EDICIÓN 2019

Se invita a participar a las y los estudiantes universitarios del Estado de Puebla a elaborar un ensayo que tenga por objeto presentar propuestas de mejora, en materia de Transparencia y Gestión Pública, la cual será expuesta por parte de las y los participantes en sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo, las propuestas serán dictaminadas por parte de la citada Comisión y, con base en su viabilidad jurídica, incorporadas a la "Agenda de Transparencia 2019" sirviendo de referencia para el trabajo legislativo que impulsa la propia comisión.